

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D. ANDRES CARRILLO VALLS (A.C. SCOUTS)

NO ASISTEN: D. XAVIER GALLEN TORAN (PP) Y D. LORENZO CUMBA DE LA ROSA (Compromís).

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **23 de febrero de 2016**,
- 2.- Información Grupo Trabajo San Pedro 2016,
- 3.- Información estado obras financieramente sostenibles.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las 19:30 del día **22 de marzo de 2016**, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **23 de febrero de 2016**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACION GRUPO TRABAJO SAN PEDRO 2016.

El **Sr. Presidente** comentó a los presentes que el día anterior, 21 de marzo, se había realizado la primera reunión del Grupo de Trabajo de San Pedro 2016, en la cual se realizó la proposición de que hubiese también un representante de la Cofradía de Pescadores, aprobándose por unanimidad.

Comentó que seguramente con esta incorporación el Grupo de Trabajo quedaba cerrado, sobretodo porque un número muy elevado de componentes restaría operatividad. No obstante, en la Tenencia de Alcaldía se instalaría un buzón de sugerencias para que cualquiera pudiera hacerlas llegar al Grupo.

Informó también que en la web del Ayuntamiento habrá una pestaña dedicada a las Fiestas de San Pedro en la que estarán colgadas las actas del Grupo y cualquier ciudadano podrá



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

acceder a ellas. El objetivo es crear un Portal de las Fiestas de San Pedro basado en los principios de transparencia y participación, estando abierto a que cualquier colectivo (AAVV, Asociaciones Sectoriales,...etc) proponga actividades que se puedan llevar a cabo, sean financiadas o no por el Ayuntamiento.

En la mencionada reunión del día 21, se adoptaron dos importantes acuerdos:

1. Mercado Artesanal

Era una de las cuestiones más urgentes debido a necesidad de establecer un sitio donde ubicarla para poder realizar la licitación en plazo y de manera totalmente legal. Se decidió ubicarlo en la Pza de la Font de la Barrassota, i estará montado desde el día de San Pedro hasta fin de fiestas. La idea que se baraja es realizar un mercado tradicional de temática marinera, que tenga más calidad que el que se montaba hasta ahora.

2. Actuaciones Musicales

También era urgente, pues hay que sacar a licitación pública la concesión de las barras de venta de bebidas y que las bases se puedan publicar a tiempo, y para eso había que decidir que días habrían actuaciones musicales. Finalmente se decidió que hubiesen actuaciones los siguientes días: 11 de junio (Presentación), 18 de junio (Pregón), el primer sábado (25 de junio), el día del Paiporta (28 de junio) y el día de San Pedro, dejando abierto el segundo fin de semana, esperando a cerrar el presupuesto definitivamente (Magdalena'16 no se ha cerrado todavía, lo que condiciona San Pedro).

Afirmó que se han dividido las actividades en 4 programaciones simultáneas y complementarias: *Programación Cultural, Programación Musical, Programación Taurina y Programación Infantil.*

También comentó que se había intentado contactar con el Presidente de las F.A.G, lo que hasta el momento no había sido posible, para comentarle que tenía las puertas abiertas para cualquier colaboración.

La **Sra. Miralles** quiso saber a quien se tenía que dirigir su Asociación (Coral Polifónica S. Pedro) para sugerir la realización de alguna actividad.

Contestó el **Sr. Presidente** que ellos lo tenían fácil puesto que formaban parte del C.C.G. y su representante el Sr. Ortiz, formaba parte del Grupo de Trabajo, con lo que cualquier aportación que desearan hacer sólo tenían que comunicársela a él para que hiciese partícipe al resto del Grupo de Trabajo.

La **Sra. Gabarda** expresó su desacuerdo (al igual que ya había hecho en la reunión del Grupo de Trabajo, según ella misma comentó) en que los políticos interviniesen en la organización de las fiestas, cosa que según ella debía ser misión de la Comisión de Fiestas.

El **Sr. Presidente** contestó que no participaban en el Grupo de Trabajo como políticos sino como representantes de los ciudadanos, y que la prueba era que él mismo era uno más en el Grupo de Trabajo, reservándose solamente un voto de calidad para el Presidente de la Comisión de Fiestas, en los casos de empate.

La **Sra. Gabarda** dijo que la Comisión de Fiestas es la A.C. que gestiona el dinero de las peñas y que el Ayuntamiento no tiene por que fiscalizar dicha gestión. Propuso que la Comisión de Fiestas actúe como la Junta de Fiestas en Castellón, es decir, que sea ella la que organice las fiestas y el Ayuntamiento autorice.

El **Sr. Presidente** contestó que no estaba de acuerdo, ya que si tanto él en su función de Teniente Alcalde del Grao, como Sara Usó en la suya de Concejala de Fiestas tenían que firmar facturas, es decir, dar el visto bueno a los gastos y responsabilizarse de ellos, ambos tenían la obligación de fiscalizar la gestión de la Comisión de Fiestas, cosa que hasta ahora no se había hecho.

La **Sra. Palau** opinó que no se podía decir que los políticos organizaban las fiestas, ya que había representantes de todos los colectivos.

El **Sr. Presidente** dijo que precisamente se trataba de que nadie abusase de su posición.

La **Sra. Gabarda** que ella ejerce su cargo de Concejala porque así lo han decidido los ciudadanos mediante su voto, pero que nadie le ha votado para que actúe como representante vecinal en la organización de las fiestas.

3.- INFORMACION ESTADO OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN EL GRAO

El **Sr. Presidente** informó de que en estos momentos se estaban realizando 4 obras financieramente sostenibles en el Grao, pasando a explicar el estado de cada una de ellas:

1. Parking Autocaravanas.

La primera parte, la que corresponde a la construcción esta ya acabada, faltando la licitación de lo que sería la gestión.

La **Sra. Miralles** preguntó si iban a poner baños.

El **Sr. Miró** contestó que en frente, pegados al Javier Marquina, hay dos baños desde hace más de 10 años.

El **Sr. Presidente** corroboró la afirmación del **Sr. Miró**, añadiendo además que era un Parking y no un Camping.

2. Acequia L'Obra.

Se había retrasado porque habían surgido algunos problemas, y se estimaba el plazo de finalización en 6 meses.

3. Acequia La Plana.

Se estima un plazo de finalización de 4 meses.

4. Bombeo Pza. Virgen del Carmen.

Las obras ya se han iniciado y se estima un plazo de finalización de 3 meses.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Gabarda** quiso hacer constar que en lo referente a evitar inundaciones no se había tenido en cuenta a la zona del Serradal. Anunció que los vecinos estaban recogiendo firmas otra vez para que se limpiase la canalización situada en la vía de servicio que transcurre paralela al Cmno. Serradal y, además, que se coloque una rejilla. El problema es que si esta sucia impide que circule el agua y esta inunda los bajos comerciales.

El **Sr. Presidente** dijo que se tendría en cuenta.

El **Sr. Miró** comentó la propuesta que ya había hecho vía mail, y dijo que había observado que Junta tras Junta y Consejo tras Consejo los puntos del orden del día únicamente se centran en informes del Teniente Alcalde o propuestas desde el Ayuntamiento. Nunca o prácticamente nunca hemos presentado las y los miembros de la Junta o del Consejo propuestas para ser incluidas en el orden del día, por lo que los miembros de Junta y Consejo únicamente las presentan en ruegos y preguntas.

Explicó que si las propuestas no están en el orden del día no se pueden votar, con lo cual es posible que se pierda tiempo en darles solución, aunque le constaba que desde la Tenencia alcaldía se presta todo el interés necesario.

Acabó diciendo que le gustaría que con anterioridad, el Secretario mandara un recordatorio a todas y todos los miembros para que con antelación se presentaran propuestas para ser incluidas en el orden del día por parte del resto de miembros en cada Junta o Consejo.

La Sra. Brancal dijo que le parecía buena idea, y que se podría hacer vía mail.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

El **Sr. Presidente** y el **Sr. Secretario** estuvieron de acuerdo, pero sugirieron que se hicieran las propuestas con dos semanas de antelación como mínimo, para poder prepararlas adecuadamente.

El **Sr. Presidente** comentó además que lo prefería así, pues agilizaría los “*Ruegos y Preguntas*”.

El **Sr. Secretario** preguntó a los presentes si les parecía bien el plazo de dos semanas y estos asintieron unánimemente.

El **Sr. Mas** preguntó si ya se había aprobado la Ordenanza contra los mosquitos.

La **Sra. Brancal** dijo que la Ordenanza estaba redactada y se había pasado al Grupo de Ordenanzas y Reglamentos, donde se habían presentado alegaciones y la técnico responsable, estaba explicando al Grupo la razón de la aceptación o no de dichas alegaciones. Anunció que pasaría al Pleno el mes que viene. Informó a los miembros de la Junta de que habían sido el primer Ayuntamiento en elaborarla, aunque no en aprobarla y ponerla en práctica, y que había sido referencia para las Ordenanzas de otros Ayuntamientos.

El **Sr. Mas** preguntó si había alguna novedad respecto a las peticiones realizadas por la AAVV a la que representa (AAVV Meridiano).

El **Sr. Presidente** contestó que de las varias peticiones realizadas, unas se habían pasado a Sara Usó (Concejala de Medio Ambiente) y otras estaban pendientes del contrato.

El **Sr. Mas** se quejó de que operarios del SMC había ido a arreglar una puerta del Parque Meridiano y no lo habían hecho correctamente.

El **Sr. Presidente** le preguntó si tenía el código del SMC.

El **Sr. Mas** contestó que no, ya que la solicitud había sido realizada por teléfono.

El **Sr. Miró** comentó que, personalmente, estaba muy contento con el SMC, ya que todas las solicitudes realizadas habían sido atendidas satisfactoriamente, excepto una, la 86011, que databa del 2015 (en la que solicitó que cambiasen unas baldosas rotas), y que por eso le extrañaba.

También comentó que tenía un vecino que le había solicitado en numerosas ocasiones que se suprimiesen las lanzaderas y fuese el mismo TRAM el que realizase su trayecto.

El **Sr. Presidente** respondió acerca del SMC no realizado, que averiguaría la causa. Respecto a la solicitud de la supresión de las lanzaderas, comentó que era competencia de la Generalitat, y que de hecho, la empresa no pasa la información sobre el servicio al Ayto. sino que informa a Consellería y esta transmite la información al Ayto. Informó de que desde el Ayto. ya se había solicitado que el TRAM llegase a la playa, y que en caso de no ser esto posible por causas técnicas, que Consellería responda mediante un informe técnico. Comentó que había distintas líneas y que se trataba de mejorar el servicio. Añadió que el tema de reordenación de la línea de bus se estaba tratando ya en el Foro de Movilidad, al menos la parte que era competencia del Ayto.

La **Sra. Gabarda** comentó que el parque infantil ubicado en el peatonal sito entre el Centro de Salud y el Polideportivo Emilio Fabregat, es para niños de +4 años, pero que sobre todo lo utilizan los niños de la Escola Infantil, los cuales tienen como máximo 3, y solicitó si se podía cambiar, adaptar o añadir juegos para que fuesen adecuados a niños de dicha edad.

El Sr. Presidente que lo ideal sería, no cambiar unos juegos por otros, si no mejorar la zona de juegos añadiendo algunos para niños menores de 3 años.

La Sra. Palau dijo que en el Jardín del Puerto había una zona de juegos para niños pequeños que además estaba acotada.

La Sra. Gabarda contestó que para llegar allí había que cruzar la vía y no resultaba práctico.

El Sr. Miró se quejó del semáforo sito en el Cmno. Serradal cruce con Cmno. Hondo, ya que cuando se paraba el tráfico, también lo hacía en la vía de servicio, lo que no tiene sentido.

El Sr. Presidente contestó que los técnicos estaban estudiando habilitar un carril específicamente para girar hacia el Cmno. Hondo, a fin de evitar este problema.

El Sr. Miró solicitó que se limpiasen los wc's del Javier Marquina, ya que olían muy mal. Seguidamente, preguntó si los vecinos podrían presentar alegaciones al Plan de Mejoras del Parque del Pinar.

El Sr. Presidente respondió que, efectivamente la Concejalía de Medio Ambiente tenía una partida presupuestaria de 100.000€ para dichas mejoras, y que trasladaría a la Concejal competente, su pregunta.

El Sr. Miró quiso hacer constar que la idea del cambio de trayecto y aumento de horario del TRAM en las Fiestas de la Magdalena le parecía una gran idea, pero que la ejecución no fue la correcta, ya que el primer sábado de fiestas estuvo más de 2 h. en la parada de McDonald's esperando el TRAM.

El Sr. Presidente le dió la razón y le pidió disculpas. Comentó que el más disgustado por el mal funcionamiento del TRAM en fiestas era él y que se tomarían medidas para que el próximo año no se repitiese. Informó a los presentes que los retrasos habían sido motivados por diversas causas, concretamente:

- El gran desvío del recorrido alternativo.
- El paso por las zonas peatonales.
- Que había habido mucha mas afluencia de la esperada (en ese aspecto había sido un éxito rotundo).
- La actitud de algunos usuarios (una mínima parte) tampoco ayudó, ya que se colaban, subían ebrios y vomitaban...etc.

La Sra. Forés informó de que la estación meteorológica del Planetario no funcionaba.

Y siendo las **21:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito